



**COMETIDO A LA LOCALIDAD DE QUILMO DE
DON QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO**

DECRETO ALCALDICIO N° 5039

Chillán Viejo, 27 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3328 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga De nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 26/08/2021 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita Cometido Para Don Héctor Quezada Seguel Rut: [REDACTED] para ir a la Localidad de Quilmo el día 27/08/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Héctor Quezada Seguel Rut: [REDACTED], para ir a la Localidad de Quilmo el día 27/08/2021, Con el motivo de constitución de comité Agua Potable.

2.- Cometido sin derecho a viatico, se trasladara en Vehiculo Municipal placa GTYX95.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



LMO/OBS/PMV/MCVH

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

27 AGO 2021